

Carreteras de Santo Domingo de los Tsachilas ya cuentan con señalización de ciclovías

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario y Movilidad Alternativo, a fin de incentivar en la ciudadanía el uso de la bicicleta como medio de transporte no motorizado, y fomentar la seguridad vial, protección e integridad física de los peatones y ciclistas, readecuó y colocó señalización horizontal y vertical en los espaldones de las carreteras Santo Domingo - El Carmen y Santo Domingo - 10 de Agosto, que suman un total de 68,10 kilómetros de longitud.

Los trabajos fueron concluidos acorde a las especificaciones técnicas indispensables para implementar este importante servicio de ciclovías, es decir cuentan con 1,20 metros de ancho, contemplando el uso de pintura termoplástica en franjas longitudinales para delimitar el espacio de calzada de circulación vehicular, así como la señalética correspondiente, ubicada cada 250 metros en zonas rurales y cada 150 metros en zonas urbanas, según la norma técnica.

La señalización se instaló cumpliendo con todos los estándares y normas INEN, tomando en consideración la recomendación de ubicar bandas sonoras al costado de la ciclovía, las mismas que servirán para alertar a los conductores en caso de invadir este espacio, a efecto de mejorar la visibilidad nocturna y garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios.



Con una inversión superior a los 800 mil dólares, el Gobierno Nacional ejecuta el Plan Nacional de Ciclovías, para incorporar este servicio en la Red Estatal y en varias áreas urbanas.

Reconozca las señales de ciclovías en espaldones:

Señalización horizontal

Esta marca de pavimento debe ubicarse después de cada intersección con la vía. La bicicleta y la flecha siempre deben estar acompañadas.

Adicionalmente las imágenes deben ser ubicadas cada 250 metros máximo en zonas rurales y cada 150 metros en zonas urbanas.

La señalización no debe ser colocada en curvas.



Señalización vertical mínima

Esta señal deberá ser colocada al inicio y al final de la ciclovía en espaldón acompañada de la leyenda "Inicia" y "Termina" en la parte inferior.

Se recomienda colocarla a 30 metros después de una intersección importante y/o después de la salida de un poblado. Deberá colocarse después de 100 metros del letrero de inicio de la ciclovía.



Obras a nivel nacional

Con una inversión superior a los 800 mil dólares, el Gobierno Nacional ejecuta el Plan Nacional de Ciclovías, para incorporar este servicio en la Red Estatal y en varias áreas urbanas.

Actualmente se realiza estudios y construcción de ciclovías en las provincias de Guayas, Santa Elena, Manabí, Loja, Tungurahua, Pichincha, Azuay, Galápagos, Cotopaxí, Pastaza y Sucumbios.

Y se está implementando un plan piloto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para incorporar alrededor de 240 kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas de Riobamba, Manta, Cuenca, Pedernales, Babahoyo, Lago Agrio, Quevedo y Quito.

